

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., siete (7) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 1999-01358 Solicitud: 2022-00005

En atención a la manifestación efectuada por la auxiliar administrativa del grupo de archivo central – administrativa DSAJ de esta ciudad¹, en la que simplemente indica que se encuentran de traslado y que por esa razón no atienden los requerimientos realizados por este despacho, sin pronunciarse de fondo frente a los reiterados requerimientos que se le han efectuado desde el año 2022, por secretaría REQUIERÁSE POR ÚLTIMA VEZ, a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca – Archivo Central, en los términos del auto del 28 de septiembre de la presente anualidad², para que de manera inmediata de respuesta de fondo a lo allí requerido.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 127
fijado el 8 DE NOVIEMBRE DE 2023
a la hora de las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

DMDG.

¹ Archivo 027

² Archivo 022

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **698000aafedd52079ea2b944010402ab5aeb5be8df196d15dd757c6a3bd14b29**

Documento generado en 07/11/2023 04:55:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>